



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1226/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00026315-6/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el el Lic. Waldo Wolff, en su carácter de Diputado de la Nación, solicita prorroga de la adscripción del agente Marcelo Eduardo Domínguez por el término de doce (12) meses.

Que Sr. Diputado Nacional Dn. Waldo Ezequiel Wolff fundamenta su solicitud en virtud de la necesidad de contar con el agente Domínguez para desempeñar funciones de asesoramiento legislativo durante su gestión como Legislador Nacional durante el año 2023.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 8020/22 -SISTEA, que el agente Marcelo Eduardo Domínguez fue incorporado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA con el cargo de Auxiliar, conforme Resolución Presidencia N° 990/2019 (Art. 1°). Actualmente se encuentra adscripto a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, conforme Res. Presidencia N° 415/2022, hasta el día 09 de diciembre de 2022.

Que la presente propuesta cuenta con las conformidades del Sr. Director General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, Dr. Miguel Gliksberg y de la Sra. Jefa de la Oficina del Cuerpo Móvil, Sra. Luciana Cigna.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción al agente Marcelo Eduardo Domínguez, Legajo N° 4680, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a partir del 9 de diciembre de 2022 y por el término de doce (12.-) meses, con su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1226/2022**